



SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES

N° 18 COTIZACIÓN-ANTSASI-CRNR-018-2025

PARA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL

CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Antioquia, en aplicación de los principios de transparencia y publicidad con que adelanta su gestión, convoca públicamente a todos los proveedores interesados en participar con pre-cotizaciones dentro del previo estudio de mercado que la Entidad debe adelantar para la apertura de un proceso contractual cuyo objeto se señala más adelante.

Basado en lo anterior, y en el histórico experiencial del centro se hace necesaria entonces adelantar el proceso de Suministro que tiene por **objeto: 5_9101_945 CONTRATAR EL SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA ATENCIÓN DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

El presente objeto se encuentra incluido dentro del Plan de Adquisiciones del Centro para la vigencia actual.

Las pre-cotizaciones solicitadas se promediarán y su valor servirá de base junto con otros análisis de precios históricos y del mercado según se requiera, para la estimación del eventual contrato y para la elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad del proceso. Por lo tanto, en sí mismas aquellas no constituyen una oferta final que obligue al SENA para con los proveedores que se sirvan suministrarlas.

La precotización solicitada servirá de base para los Estudios Previos y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a ninguna de las partes

• **Fecha Límite de recepción de las precotizaciones:** De conformidad con el cronograma establecido en el SECOP II.

Contacto: Se solicita enviar su pre-cotización a cualquiera de los siguientes contactos: Colombia Compra Eficiente - Secop II y/o correo electrónico: darroyave@sena.edu.co

Si usted lo considera, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico mediante un formato PDF, Word archivo en o Excel, con una capacidad máxima de 5MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

Instrucciones: Los interesados en participar deben pre-cotizar los bienes o servicios descritos en este documento, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y el formato indicado, registrando los valores de cada ítem y cantidades requeridas, utilizando el membrete de la empresa, con los datos de contacto y firmado.

La pre-cotización deberá indicar los siguientes datos de contacto:

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia





Nombre de la empresa:				
NIT:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Propuesta económica:				
Ficha Técnica:				
Descripción Técnica	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL incluido IVA
TOTAL				

Generalidades a tener en cuenta para la presentación y cálculo de la propuesta.

- El presente proceso **se adjudicará para la totalidad de los elementos mencionados anteriormente**, es decir, que no se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten parcialmente. El valor unitario de cada ítem tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto oficial disponible.
- Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista.
- La presente convocatoria tiene como finalidad elaborar un contrato para llevar a cabo el objeto descrito con anterioridad. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los estudios previos y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y los estudios previos formarán parte integrante del contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación será el siguiente: Contrato, oferta, Invitación y estudios previos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Albúmina	UNIDAD	1
2	AST	UNIDAD	1
3	ALT	UNIDAD	1
4	GGT	UNIDAD	1
5	Calcio iónico	UNIDAD	1
6	Calcio sérico	UNIDAD	1
7	Fósforo	UNIDAD	1
8	8trades Ionograma (sodio, cloro, potasio, calcio sérico, fósforo inorgánico)	UNIDAD	1

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia



9	Ionograma (sodio, cloro, potasio)	UNIDAD	1
10	Magnesio (perfil electrolito 5)	UNIDAD	1
11	BUN/Urea	UNIDAD	1
12	Fosfatasa alcalina	UNIDAD	1
13	Creatinina (bun urea creatinina)	UNIDAD	1
14	Bilirrubina directa	UNIDAD	1
15	Bilirrubina total	UNIDAD	1
16	Lactato deshidrogenasa	UNIDAD	1
	HEMATOLOGIA		
17	Hemograma, extendido, proteínas plasmáticas y fibrinógeno	UNIDAD	1
18	Hemograma, extendido, proteínas plasmáticas y reticulocitos	UNIDAD	1
19	Hemograma y extendido se sangre	UNIDAD	1
20	Proteinas plasmaticas	UNIDAD	1
21	Extendido de sangre periferica	UNIDAD	1
22	Fibrinogeno	UNIDAD	1
23	Recuento de reticulocitos	UNIDAD	1
24	Microhematocrito	UNIDAD	1
25	TPT	UNIDAD	1
	LIQUIDOS Y OTROS		
26	Citoquimico de orina	UNIDAD	1
27	Citoquímico de diferentes fluidos corporales (refractometría y microscopía)	UNIDAD	1
28	Evaluacion microscopica para semen puro fresco, congelado y conservado, reaccion acrosomal y Test hipoosmotico	UNIDAD	1
	SEROLOGIA		

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia



29	Detección de anticuerpos frente a Mycoplasma hyopneumoniae	UNIDAD	1
30	Detección de anticuerpos IgG/IgM contra Circovirus Porcino PCV2	UNIDAD	1
31	Diagnóstico serológico de Leptospirosis (Técnica de Aglutinación Microscópica - MAT)	UNIDAD	1
32	Diagnóstico serológico de Parvovirus Porcina - PPV	UNIDAD	1
33	Detección de anticuerpos contra el virus del Síndrome Respiratorio y Reproductivo (PRRSv)	UNIDAD	1
34	Detección de anticuerpos contra Salmonella spp	UNIDAD	1
35	Detección de anticuerpos contra el virus de Influenza Porcina tipo A	UNIDAD	1
36	Detección de anticuerpos contra Neospora (bovinos)	UNIDAD	1
37	Detección de anticuerpos contra la Diarrea Viral Bovina	UNIDAD	1
38	Diagnóstico serológico de Anemia Infecciosa Equina	UNIDAD	1
39	Detección de anticuerpos contra Brucella (Rosa de Bengala)	UNIDAD	1
	MICROBIOLOGIA		
40	Cultivo microbiológico, identificación de bacterias y antibiograma	UNIDAD	1
41	Cultivo micológico y KOH	UNIDAD	1
	BIOLOGIA MOLECULAR		
42	Toxoplasma Gondii (PCR)	UNIDAD	1
43	Leptospira patógena (PCR)	UNIDAD	1
44	Virus PRRS (PCR)	UNIDAD	1
	PATOLOGIA		

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia



45	Análisis histopatológico 3 fragmentos	UNIDAD	1
46	Análisis histopatológico 1 fragmento adicional	UNIDAD	1
47	Lectura citología general por patólogo	UNIDAD	1
48	Lectura Mielograma por patólogo	UNIDAD	1
49	Coloración histológica Zielh Neelsen	UNIDAD	1
50	Preparación histológica por lámina	UNIDAD	1
	ANALISIS DE LECHE		
51	Análisis composicional, Lactosa, RCS, MUN, Acetona y BHB	UNIDAD	1
	PARASITOLOGIA GRANDES ESPECIES		
52	Coprológico directo + flotación	UNIDAD	1
53	Coprológico más faciola hepática	UNIDAD	1
54	Coprológico directo más parásitos pulmonares (flotación, técnica de BAEMAN)	UNIDAD	1
55	Identificación de Huevos de Faciola techni. Parfit y Banks	UNIDAD	1
56	Identificación de parásitos pulmonares técnica de Baerman	UNIDAD	1

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta seis (6) meses sin exceder el 15 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de la aprobación de las garantías del proceso.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista deberá regresar la entrega en las instalaciones del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada ubicado en el kilómetro 6 vía La Pintada en la vereda La Salada Parte Baja del Municipio de Caldas Antioquia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PRESUPUESTO: (\$5.000.000) CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia



RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: El Contratista deberá constituir a favor de EL SENA con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera una garantía única en los términos señalados en la sección 3 del decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
N/A	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
N/A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	Calidad de los bienes y servicio: Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto, en razón a las condiciones de calidad que debe satisfacer para la prestación del servicio veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y seis (6) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los <u>contratos de interventoría</u> , la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
N/A	Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por valor equivalente 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo

El presente documento se suscribe el 16 de mayo de 2025

Wilson Javier Arango Vanegas
Subdirector (E) Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Elaboró: Deisy Arroyave/Apoyo Administrativo Gestión Contractual Bienes y Servicios
Revisó: Yurany Esledy Valencia R – Contratación de bienes y servicios
Aprobó: Mónica María Restrepo S – Apoyo jurídico

Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Km 6 Vía Caldas, La Pintada Antioquia

